## SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, abril quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

Pasa a despacho de la señora Juez el proceso ordinario adelantado por el señor **CARLOS ALBERTO BETANCUR VALENCIA** contra la **COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.,** radicado **2017-497,** informando que la demandada allegó comprobante de consignación del título judicial No. 418030001235521 por valor de \$23.532.501 consignado a favor del demandante.

**ROSSANA RODRIGUEZ PARADA** 

Secretaria

Auto Sustanciación No. 760

## JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, abril quince (15) de dos mil veintiuno (2021).

Vista la constancia de secretaría que antecede, dentro del proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por el señor CARLOS ALBERTO BETANCUR VALENCIA contra la COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P., radicado 2017-497, se pone en conocimiento de la parte demandante la consignación del título judicial No. 418030001235521 por valor de \$23.532.501 consignado por la demandada a favor del demandante.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA LUCÍA NÁRVAEZ MARÍN

Juez



Por Estado Número <u>063</u> de esta fecha se notificó el auto anterior. Manizales, abril 16 de 2021.

ROSSANA RODRIGUEZ PARADA SECRETARIA